

BASES CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO 2021

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

Las presentes bases tienen por objeto establecer las reglas conforme a las cuales la FOJI adjudicará las Becas Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM), segundo llamado 2021.

La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, que, desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que NNAJ de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

¿En qué consiste formar parte de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM)?	La Beca consiste en: 1) Integrar una de las 18 orquestas de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles del país. 2) Desarrollar una práctica orquestal sinfónica, de carácter formativo, no profesional, con el apoyo pedagógico de directores e instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de ensayos parciales y/o seccionales, ensayos tuttis y conciertos (y/o grabaciones), según calendario predefinido. 3) Tener acceso a un apoyo psicosocial, según sea el caso. 4) Recibir, como beneficio, una subvención económica de \$80.000 (ochenta mil pesos) mensuales por 10 meses, destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, tales como: clases de instrumentos, lectura musical, accesorios, mantención y/o reparación del instrumento, libros o materiales de estudios, conexión a internet para clases online, entre otros.
¿Cuánto dura la permanencia en la OSEM?	Desde el 1 de abril de 2021 al 2 de febrero de 2022 *La fecha de inicio puede ser modificada por motivos de fuerza mayor.
Lugares y horarios de funcionamiento de la OSEM	Los ensayos presenciales se realizarán en la sede FOJI o lugar por definir en la Región Metropolitana. Ensayos tuttis y/o seccionales presenciales: Jueves de 18:15 a 19:30 hrs. Sábados de 09:00 a 11:45 hrs. Ensayos parciales presenciales: Martes: Percusión de 16:00 a 18:00 hrs. Viernes: Bronces de 15:00 a 18:00 hrs. Sábados: Violines de 12:00 a 14:30 hrs. Violas de 12:00 a 14:30 hrs. Violoncellos de 12:00 a 14:30 hrs. Contrabajos de 12:00 a 14:30 hrs. Maderas de 12:00 a 14:30 hrs. Nota: Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios y/o modalidades cuando el Programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor. En caso que la situación sanitaria no permita el inicio de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán de forma virtual con clases/ensayos individuales y/o grupales en días y horarios a definir. Se deja constancia que una vez se reanuden las actividades presenciales, los becados que no se encuentren en las regiones definidas en las bases de este concurso, deberán retornar a la región para cumplir con la asistencia a las actividades presenciales.
¿Cómo postular a la OSEM?	A través de un Concurso Público: Antecedentes y Audición (por video).

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL
METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO
LLAMADO 2021**

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

¿Quiénes pueden Postular?	1) Jóvenes entre 13 y 19 años (cumplidos al 31/12/2021 – año de nacimiento entre 2008 y 2002), que se encuentren estudiando un instrumento en una orquesta, ensamble, agrupación musical, perteneciente a una institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor particular debidamente acreditado. 2) De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad para extranjeros vigente al 31/12/2021. En el caso de los menores de edad, padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal –de nacionalidad extranjera- también deberá contar con cédula de identidad para extranjeros vigente al 31/12/2021. Sin perjuicio de lo expuesto, FOJI se reserva la facultad de entender cumplido el requisito precedente, con la presentación por parte del postulante extranjero, y de su apoderado -en caso de menores de edad- de documentación auténtica y fehaciente que acredite su permanencia y situación migratoria vigente, cuando existan antecedentes suficientes para entender que el postulante, y su apoderado- en caso de menores de edad- tendrán su situación migratoria regularizada durante el período de vigencia del convenio de Becas en caso de ser seleccionado. • Con posterioridad a la publicación de los resultados y finalizado todo el proceso, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI. • Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación alguna, la pérdida de la visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, para el evento de seleccionados extranjeros. 3) Domiciliado (residente) en la Región Metropolitana.
Sistema de postulación	A través del Sistema on-line de inscripción ubicado en <u>www.foji.cl</u>, siguiendo los siguientes pasos: 1. Completar Formulario de Postulación. 2. Una vez cerrado el período de postulación y verificado el correcto envío de la documentación, en función de los antecedentes solicitados en el formulario, se informará a través de correo electrónico dirigido al postulante, con la aceptación o no para continuar con la etapa de evaluación. 3. Presentar una grabación del repertorio solicitado por instrumento (en condiciones que se especifican en las bases). NOTA IMPORTANTE: Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección, la Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de: a) Modificar la estructura instrumental de la orquesta. b) Reasignar las vacantes por orquesta. c) No asignar ningún cupo materia del presente concurso. d) Llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección o a través de la modalidad de ingreso especial para asegurar el buen funcionamiento de la orquesta.
Vacantes	Al concurso se puede postular a los instrumentos que se mencionan a continuación, según los siguientes números de vacantes: • 02 Fagotes • 01 Corno francés • 01 Arpa
Consultas	- Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos musicales y de repertorio, así como en relación con las bases y requisitos, <u>deberán hacerse hasta el 29 de enero de 2021 y luego entre el 1 de marzo y el 5 de abril de 2021.</u> - Luego de ese período no se aceptarán más consultas. - Las consultas sólo deberán dirigirse al Coordinador de Orquestas RM, Señor Felipe Leiva, al correo <u>fleiva@foji.cl</u>
Cierre de las postulaciones	Lunes 5 de abril de 2021 a las 23:59 horas.

BASES CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO 2021

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

ETAPA DE ADMISIBILIDAD

La Etapa de Admisibilidad consiste en la revisión de los antecedentes presentados por el o la postulante en las condiciones que se especifican en Antecedentes y Requisitos para postular, Grabación y Postulaciones.

Antecedentes y Requisitos para postular	Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el Formulario de Postulación son: 1. Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros. 1.1. En el caso de extranjeros que no cuenten con cédula nacional de identidad vigente al 31.12.2021, acreditar su permanencia y <u>situación migratoria vigente</u>. 2. Fotocopia de la CARA FRONTAL de la Cuenta RUT del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante). 3. Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar (solo menores de edad). Este documento se puede obtener de forma gratuita en: https://www.registrocivil.cl 4. Fotocopia de Cédula de Identidad del padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal (sólo en caso de menores de edad). Si el responsable del postulante es un "adulto que tenga el cuidado personal" se deberá acreditar con documento legal, junto a su Cédula de Identidad. 4.1. En el caso de apoderados extranjeros que no cuenten con cédula de identidad vigente al 31.12.2021, acreditar su permanencia y situación migratoria vigente. 5. Los menores de edad deberán adjuntar autorización de la madre, padre o adulto que tenga el cuidado personal que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso. De ser aceptado en la orquesta, será el mismo adulto quien deberá firmar el "Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias, Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana" con FOJI, que representa el vínculo formal y oficial con la Fundación. 6. Revisar que la documentación corresponda con lo solicitado. NOTA IMPORTANTE: a) Al momento de presentar la postulación, el postulante declara bajo juramento simple, que toda la información contenida en ella, en especial aquella referida a su domicilio, es verídica y da fe de su autenticidad. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso de constar que contiene elementos falsos y/u omisión de información, la postulación será declarada fuera de concurso o revocada la adjudicación, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales en el evento de constatar la existencia de ilícitos. b) Quienes no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases (revisados en Etapa de Admisibilidad), serán notificados al correo electrónico inscrito en su postulación que no avanzarán a la Etapa de Evaluación. Por tanto, no será responsabilidad de FOJI que la notificación rebote por estar mal escrito el correo electrónico por parte del postulante.
--	--

Audiciones (grabación)	1) El o la postulante deberá grabar cada obra o extracto del repertorio obligatorio en distintos videos según se indica en el anexo 1 de repertorio, y nombrarlos con los siguientes datos: Orquesta-RUT-instrumento-detalle de lo grabado (Ejemplo: OSEM-165112652-Oboe-extracto Beethoven). 2) Los videos NO deben ser editados. 3) La toma de la grabación debe ser frontal o diagonal, de modo que en todo momento esté visible el postulante, sus manos y el instrumento, cuidando la iluminación de la imagen. 4) La distancia deberá privilegiar la calidad de sonido de la grabación, cuidando lo indicado en el punto 3 (que se vea el postulante, sus manos y el instrumento). 5) Grabar con cámara fija. 6) Se aceptarán grabaciones realizadas con un teléfono celular, siempre que la calidad de audio e imagen permitan evaluar al postulante. 7) El postulante deberá crear una cuenta en www.youtube.com y subir los videos correspondientes. 8) Una vez subidos los videos a Youtube (formato oculto o no listado), deberá incluir los links resultantes en el formulario de postulación.
-------------------------------	---

BASES CONCURSO PÚBLICO ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO LLAMADO 2021

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

	9) El o la postulante deberá grabar su repertorio en tenida formal (sea de concierto o uniforme escolar). Este requisito es obligatorio.
--	---

Postulaciones On-Line	Desde el 27 de enero de 2021 al 5 de abril de 2021 a las 23:59 horas.
------------------------------	--

No pueden postular o serán excluidos durante el proceso	1) Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso. 2) Quienes no puedan asistir en los horarios establecidos a los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos (en cualquier modalidad). 3) Quienes han sido desvinculados de alguna Orquesta, Beca, Subsidios, Comodato u otros beneficios de administración FOJI durante el año 2020. 4) Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores. 5) Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical y las actividades propias de la orquesta.
--	--

ETAPA DE EVALUACIÓN
La etapa de Evaluación consiste en la revisión y posterior calificación de las grabaciones de los postulantes.

Sistema de evaluación y etapa de audición	La etapa de <u>Evaluación de la Audición por video</u>, estará a cargo de un Jurado designado por la Fundación. 1) El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 evaluadores (instructores, monitores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2) Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3) La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los jurados, eliminado el promedio mínimo y máximo entre los jurados. 4) Serán seleccionados los postulantes de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento, con nota mínima 4.0. 5) Aquellos postulantes, que por el número de vacantes no queden seleccionados, y obtengan la nota mínima, automáticamente quedarán en lista de espera, en orden de calificación de mayor a menor. 6) Los resultados se informarán a través del sitio web www.foji.cl. También se indicará las fechas en que deberán firmar los Convenios con FOJI. 7) Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso. 8) Los resultados del Concurso son inapelables.
--	---

ETAPA DE ADJUDICACIÓN
La etapa de Adjudicación consiste en la notificación y publicación (a través de www.foji.cl) acerca de los resultados del concurso.

Resultados	- Los resultados serán publicados en el sitio oficial de Fundación www.foji.cl - Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que sólo serán publicados promedios finales de los concursantes. - Los resultados podrán consultarse hasta 5 días posteriores a la publicación y al correo electrónico fleiva@foji.cl - Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción.
-------------------	--

POSTERIOR AL CONCURSO

Consideraciones	Con posterioridad a la publicación de los resultados los seleccionados deberán:
------------------------	---

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL
METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO
LLAMADO 2021**

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

	1. Firmar Convenio Músico Programa Becas Orquestas Propias, Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana y Reglamento Interno de la Orquesta. 2. Completar la Ficha de Caracterización Social con los siguientes documentos: 2.1. Adjuntar comprobante de lugar de domicilio de la siguiente forma: 2.1.1. Menores de 18 años al momento de postular: boleta de servicios (luz, agua, etc.) a nombre del padre, madre o adulto a cargo del cuidado personal, o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos. 2.1.2. Mayores de 18 años al momento de postular: declaración jurada de dirección de domicilio (ver formato en publicación de las bases). 2.2. Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo (enseñanza básica, media, técnica o superior). 2.2.1. Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) más cercano a su domicilio. 2.2.2. Quienes han finalizado la enseñanza escolar y no se encuentren matriculados en un establecimiento educacional técnico o superior, deberán entregar fotocopia de la licencia de educación media. 2.3. Completar Ficha de Salud. 2.4. Certificado que acredite que se encuentra estudiando el instrumento, ya sea en un establecimiento formal (por medio de un certificado de alumno regular), o con un profesor particular (por medio de una carta firmada por el profesor). NOTA IMPORTANTE: 3. En el caso de menores de edad, el convenio y reglamento interno deberán ser firmados por el padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal junto al becado. 4. La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo alguno o término anticipado de la beca, a aquellos jóvenes que: 4.1. No hayan firmado los convenios y reglamento 2021 y no hayan completado la Ficha de Caracterización Social de la FOJI. 4.2. No entreguen o envíen los documentos solicitados. 4.3. Envíen los documentos fuera de plazo. 4.4. No hayan entregado la documentación descrita al inicio de la actividad de la orquesta. 4.5. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases. 4.6. En el caso de los seleccionados que pierdan su visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile.
--	---

Observaciones	1) Aceptación de condiciones del concurso. Por la sola presentación a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria. 2) Deber de veracidad. Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación. 3) De la Interpretación de las Bases. Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación. 4) De la suspensión del Concurso o etapas del Concurso. La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI. 5) Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.
----------------------	---

**BASES CONCURSO PÚBLICO
ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL
METROPOLITANA OSEM-FOJI, SEGUNDO
LLAMADO 2021**

Versión:01
 Fecha Elab: 26.01.2021
 Última Revisión: 26.01.2021

ANEXO 1

REPERTORIO OBLIGATORIO DE AUDICIÓN

(Pincha el instrumento a postular para acceder a la partitura de dicho instrumento)

Instrumento	Video 1	Video 2	Video 3
Fagot	Sonata, un movimiento de concierto o estudio libre elección, con contrastes de dinámicas y articulaciones, duración máxima 1 a 2 minutos	1 Escala Mayor y 1 Escala menor , melódicas, hasta 4 alteraciones sostenidos y bemoles en dos octavas, en corcheas y semicorcheas, negra igual 60, legato. 1 Escala Cromática en dos octavas, en semicorcheas cuartinas, negra igual 80, legato completa y legato de a dos notas.	2 solos de Orquesta del repertorio clásico romántico a elección. Se ruega preparar la audición con su profesor para un mejor conocimiento e interpretación
Corno	Solo libre , sin piano o estudio	Tschaikowsky: Sinfonía N°4, comienzo (Corno I y II)	Schubert: Gran Sinfonía, comienzo
Arpa	Obra libre	G.Mahler: Sinfonía N°1, Primera página del I movimiento	M. Mussorgsky: Una noche en el Montecalvo, desde 17 compases después de letra X hasta el final